

USHUAIA, 23 de noviembre de 2015.

**VISTO:** el expediente Nº: 41631 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por el Sr. Defensor Público del Distrito Judicial Norte, Dr. Aníbal Gerardo Acosta, y

**CONSIDERANDO:**

Solicita, a través de la misma, licencia para el cursado de la Maestría en Derecho, Empresa y Justicia, dictado por la Universidad de Valencia, en la ciudad homónima, España.

Teniendo en cuenta que la especialización académica que recibirá el peticionante se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde otorgar la licencia pertinente desde el 1º de febrero hasta el 18 de marzo de 2016 inclusive.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo del nombrado y a lo informado por el Área de Personal, surge que cumple con los requisitos exigidos para la concesión de tal licencia, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE**

1º) **CONCEDER** licencia al Dr. Aníbal Gerardo Acosta, según lo previsto en el Art. 40º del R.O.F.P.J., desde el 1º de febrero hasta el 18 de marzo de 2016, inclusive.

2º) **MANDAR** se registre, notifique y se agregue al legajo personal.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GUSTAVO SAGASTUME  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

JORGE P. TENAILLON  
Secretario  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 121/15

JORGE P. TENAILLON  
Secretario  
Superior Tribunal de Justicia

